

 Fecha:
 19/02/2024
 Audiencia:

 Vpe:
 \$929.512
 Tirada:

 Vpe páq:
 \$1.399.440
 Difusión:

Vpe pág:\$1.399.440Difusión:Vpe portada:\$1.399.440Ocupación:

0 Sección: 0 Frecuenc 0

66,42%

Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: MENSUAL

The state of the s

Pág: 44



PROYECTO: "AJUSTES OPERACIONALES ÁREA MINA"

TITULAR : COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR SPA.

: US\$1,2 MILLONES

INVERSIÓN DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto considera completar la explotación del yacimiento y la operación de las instalaciones mineras de CMZ previamente aprobadas en el SEIA, en un lapso mayor de tiempo y sin superar ni la capacidad El tiempo adicional, que culminaría en mayo de 2025, se requiere debido a que en los períodos de vida útil originalmente estimados y aprobados no se alcanzará a completar la extracción y depositación de los distintos tipos de mineral sometidos a lixiviación.

En ese contexto, no se superarán las capacidades y superficies aprobadas, aun cuando este proyecto considera adecuar en lo específicamente necesario los diseños geométricos de las instalaciones, particularmente el Dump Leach y Depósitos de ripios, que incluyen áreas sometidas a lixiviación.

Asimismo, la iniciativa ajusta el plan de explotación del rajo abierto de CMZ, dentro de las cantidades previamente contempladas en los proyectos aprobados en el SEIA, privilegiando la extracción del mineral disponible en los sectores de mayor cota del yacimiento, sin profundizar el piso o fondo del rajo actual.

Además, el proyecto considera ampliar el relleno sanitario de CMZ, para dar soporte al tiempo adicional de operación la faena minera incluyendo su fase de cierre.

Junto con ello, en el expediente ambiental se detalla que la iniciativa incluye un ajuste a la regla operacional de la barrera hidráulica del depósito de relaves del Caso base. Lo anterior obedece a la actualización de la información hidrogeológica, hidroquímica e isotópica del área mina, la que ha sido a su vez sistematizada en una versión actualizada del modelo hidrogeológico conceptual distrital según se describe en el acápite 1.7.1.4 del Capítulo 1.

Cabe mencionar que el proyecto no modifica los procesos productivos propiamente tales de las operaciones de CMZ, en términos de procesos y tasas de tratamiento de los minerales; no incrementa los requerimientos de insumos, recursos hídricos y mano de obra, como tampoco varía aspectos asociados a transporte. En particular respecto de los recursos hídricos, estos no forman parte del proyecto, pues cuentan con autorización ambiental hasta mayo de 2025 inclusive.mch

ö